



RESOLUCION N° 0088/16 - TCP
SANTA FE, 21 de junio de 2016

VISTO:

El Expediente N° 00901-0074125-9 del Sistema de Información de Expedientes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, relacionado con período de fería comprendido entre el día 11 y el 24 de julio del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido por el artículo 12° del Título V – Licencias - Anexo II de la Resolución N° 021/93-TCP - Régimen Interno para el Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia-, es preciso que se designen las autoridades de fería, debiendo quedar a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia el Vocal que se determine en Reunión Plenaria;

Que, por Resolución N° 0085/16-TCP el Cuerpo Colegiado establece que ante la eventual y/o imprevista ausencia o impedimento del Vocal en ejercicio de la Presidencia, CPN OSCAR MARCOS BIAGIONI, la Presidencia estará a cargo en el siguiente orden de los Vocales: Dr DALMACIO JUAN CHAVARRI y CPN MARÍA DEL CARMEN CRESCIMANNO;

Que, mediante Resolución N° 037/16-PTCP la Presidencia determina a los fines dispuestos por los artículos 1° y 2° del Anexo II de la prealudida Resolución N° 021/93-TCP, como fería invernal, el período comprendido entre el día 11 y el 24 de julio del 2016, ambas fechas inclusive;

Que, asimismo establece los aspectos procedimentales derivados de la suspensión de todos los términos y plazos legales previstos a efectos del artículo 202°, inciso a) de la Ley N° 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto resolutivo, aprobando el Cronograma de turno de las autoridades designadas para el período de fería;

Por ello, de acuerdo a lo resuelto en Reunión Plenaria realizada en fecha 21-06-2016 y registrada en Acta N° 1487;

////



////

RESOLUCION N° 0088/16 - TCP
Continuación-Hoja 2

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el cronograma de turno de las autoridades de feria designadas para el período 11-07-2016 al 24-07-2016 de acuerdo al siguiente detalle:

a) Desde el 11-07-2016 al 17-07-2016:

CPN Oscar Marcos Biagioni – Presidente TCP
Dr Dalmacio Juan Chavarri – Vocal TCP
CPN María del Carmen Crescimanno – Vocal TCP

b) Desde el 18-07-2016 al 24-07-2016:

Dr Dalmacio Juan Chavarri – Vocal TCP
CPN María del Carmen Crescimanno – Vocal TCP
CPN Germán Luis Huber – Vocal TCP

Artículo 2º: Establecer que durante el período de Feria Invernal comprendido entre el 11-07-2016 al 24-07-2016, ambas fechas inclusive, para el ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia, se aplicarán las disposiciones de la Resolución N° 0085/16-TCP.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, comuníquese a los titulares de los Poderes Constitucionales, a los estamentos internos del Tribunal de Cuentas por el sitio de Novedades Intranet TCP, publíquese en la página Web-TCP; y, por las Fiscalías Generales Áreas I y II, a través de los Contadores Fiscales delegados se les hará saber a las Jurisdicciones controladas, que tomen conocimiento del presente acto en la página web institucional, luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni-Presidente.
Dr Dalmacio Juan Chavarri-Vocal.
CPN María del Carmen Crescimanno-Vocal.
CPN Germán Luis Huber-Vocal.
Dr Gerardo Gasparrini-Vocal.
CPN Estela Imhof-Secretaría de Asuntos de Plenario.